

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CEA-CON-FED-CI-049-20 No. PROCEDIMIENTO: IO-914029999-E23-2020

ACTA DE VISITA AL SITIO

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA (CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA, EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, EQUIPO DE CONTROL DEL CÁRCAMO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE SUPERFICIAL, LÍNEA DE ALIMENTACIÓN, RED DE AGUA POTABLE Y 59 TOMAS DOMICILIARIAS), EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO, MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES.

Acta que se formula con fundamento en el artículo 27 fracción II y 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, siendo las 09:30 HORAS, del día 10 (DIEZ) DE JULIO DE 2020 (DOS MIL VEINTE), para hacer constar la visita al sitio de los trabajos, objeto del procedimiento anterior referido. El recorrido fue guiado por el personal de la Dirección Técnica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, responsables de la supervisión de los trabajos.

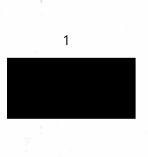
Durante la visita se exhorto a las empresas participantes, para que hagan las valoraciones de los elementos que se requieran para realizar los trabajos, analicen los grados de dificultad y sus implicaciones de carácter técnico y se lleven a cabo las investigaciones que se consideren necesarias, sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudieran afectar la ejecución de los trabajos.

Lo anterior, con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de sus propuestas técnica y económica.

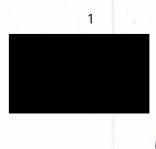
Asimismo, se les recordó que en sus propuestas técnicas deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los trabajos, sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato (en caso de adjudicárselo) por este motivo.

1













GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CEA-CON-FED-CI-049-20 No. PROCEDIMIENTO: IO-914029999-E23-2020

Se les comunica a las empresas participantes que la junta de aclaraciones se celebrará el día 13 (TRECE) DE JULIO DE 2020 (DOS MIL VEINTE), a las 09:30 HORAS, en la sala de juntas de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), ubicada en la Calle Brasilia No. 2970 Colonia Colomos Providencia C.P. 44680 en Guadalajara, Jalisco.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua, Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo Director de Presupuestos y Contratos Dirección de Presupuestos y Contratos

(ĆEA)

Ing. Héctor Cabriel Chaires Muñoz Subdirector de Construcción Dirección Técnica. (CEA)

Empresas y/o Persona Física participantes

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
CONSTRUCTORA LEÓN+SALAS, S.A. DE C.V.	
CORPORATIVO CHOPS, S.A. DE C.V.	2
MI CONSTRUCCION Y EDIFICACION, S.A. DE C.V.	2 .
TECORSA, S.A. DE C.V.	2







GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CEA-CON-FED-CI-049-20 No. PROCEDIMIENTO: IO-914029999-E23-2020

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Órgano Interno de Control.	Ing. Jos é de Jes us G onzález Soria
Supervisor De Obra Dirección Técnica	Ing. Inés de Larmen Chávez López
Asesor Subdirección de Proyectos	Ing. Baudelio Ramos López





Fecha de clasificación: 23 de septiembre de 2020

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica 1 y Firma 2 de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento legal: Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
<u>Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el</u>
Artículo 116º de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
<u>Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en</u>
Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por
tratarse de información confidencial.